

RIO GALLEGOS, 17 de Abril de 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.141/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 061 de fecha 20 de Marzo de 2006 se autorizó la realización del Curso Terapias Complementarias "Masaje y Salud" Nivel 1 y 2 presentado en el marco del Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", a llevarse a cabo entre el 1° de Abril y el 28 de Octubre de 2006, con un total de CIENTO VEINTIOCHO (128) horas reloj, cuya responsable es la Lic. Sara OJEDA dictándose en DOS (2) Niveles: Nivel 1 durante el 1er. Cuatrimestre con una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas Teórico-Práctico y Nivel 2 durante el 2do. Cuatrimestre con una carga horaria de OCHENTA (80) horas Teórico-Práctico, cada uno de éstos con una duración de TRES (3) meses;

QUE tratado en acto plenario y a solicitud de la Directora del Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)" se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el instrumento legal citado con anterioridad en lo que respecta a la fecha de inicio debiendo decir "...el cual se llevará a cabo entre el 8 de Abril y el 28 de Octubre de 2006...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 061 de fecha 20 de Marzo de 2006 donde dice "... el cual se llevará a cabo entre el 1° de Abril y el 28 de Octubre de 2006..." deberá decir "...el cual se llevará a cabo entre el 8 de Abril y el 28 de Octubre de 2006...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

118